INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 46/2011

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día viernes veinte y siete de mayo del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea –, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TTE AVL RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO MAM MARIO BARRIOS ROA y S1º TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 46 para la Adquisición de Artículos de Caucho.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE AVL RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder Suficiente del Firmante
1	MOLMAN S.A.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 45 para la Adquisición de Gas Licuado de Petróleo, la empresa MOLMAN S.A. reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y la oferta presentada, y el resultado de la comparación de la misma, el Comité observa que todas las ofertas califican en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **MOLMAN S.A.,** presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **MOLMAN S.A.**, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, y realizar

la siguiente acotación de que se realizo una disminución de cantidad a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado:

EMPRESA: MOLMAN S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión y colocación de piso de goma imitación de parquet de 2,5 mm de espesor, como mínimo, previa preparación de base con carpeta de cemento y terminación de bronce en la puerta principal, incluye colocación de zócalo del mismo material.	BRIGHT	USA	M2	201	111,800	22,471,800
TOTAL ADJUDICADO CONTRATACION DIRECTA N° 46							**22,471,800**

LA SUMA TOTAL ADJUDICADA, asciende a **Gs. 22.471.800.- (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1° TEC – Miembro Comité

MARIO BARRIOS ROA
SO MAM – Miembro Comité

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
TTE AVL – Presidente del Comité de Evaluación